

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE ZAMBRANA

Delegación de funciones para celebración de matrimonio civil

Por decreto de alcaldía del día 2 de julio de 2026, se ha delegado en el concejal de este ayuntamiento, Dario Ocio Martinez de Marigorta la celebración del matrimonio civil a celebrar en el Ayuntamiento de Zambrana el día 13 de octubre de 2026.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En Zambrana, a 3 de julio de 2026

La Alcaldesa-Presidenta

MARIA TRINIDAD ZARZA MARTINEZ